Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20230030400308573
Fecha radicado: 2023-10-06

MEMORANDO

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2023

PARA: DR. JUAN CARLOS EBRATT GARCES, PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION, DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL BOLIVAR.
DE: ROBINSON CHAVERRA TIPTON -DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSORIA PÚBLICA.

REFERENCIA: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATOS- EXTINCION DE DOMINIO

Respetado(a) doctor(a),

Por medio del presente, me dirijo a usted con el objeto de comunicarle, a partir de la fecha, la designación de supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales como abogados, celebrados entre la Defensoría del Pueblo y los siguientes contratistas:

No CONTRATO	CONTRATISTA	CONTACTO
CD-DP-1748-2023	CARMEN LUZ MORELOS ANAYA	3006329218
CD-DP-3375-2023	ALBERTO JAVIER VELEZ HERNANDEZ	3152433321
CD-DP-3414-2023	LUIS GUILLERMO MUÑETON PADRON	3012985180
CD-DP-3415-2023	RAFAEL BENJAMIN HERRERA GOMEZ	3225049654
CD-DP-3395-2023	MILTON JOSE PEREIRA BLANCO	3042503504
CD-DP-3383-2023	EDGAR IVAN ULLOQUE SUAREZ	3114036692
CD-DP-3372-2023	EDWIN RAFAEL PORTILLO LEMUS	3005977497
CD-DP-3397-2023	GERMAN GREGORIO VARGAS JIMENEZ	3105188541
CD-DP-3371-2023	MARIO ALBERTO HOLGUIN ZAPATA	3003028168
CD-DP-1719-2023	ROBERTO DEL CRISTO GRAU ORTEGA	3002850758
CD-DP-3467-2023	ARIS LEON HERNANDEZ AGUAS	3005581021
CD-DP-3469-2023	ALEX ENRIQUE VILORIA MONTES	3014021116
CD-DP-3497-2023	JULLY ANDREA MELO LUGO	3134038752
CD-DP-3540-2023	FERNANDO ALBERTO DÍAZ GRANADOS GARCÍA	3028482601
CD-DP-3528-2023	JAIRO ALONSO GUERRA DIAZ	3016159351

Como es de concomimiento, el Supervisor deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación adoptado por la entidad y en especial a las funciones que debe desarrollar en el marco de la vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica que por Ley le corresponde

Por lo anterior, en atención al numeral 2.2.1 del Manual de Contratación y Supervisión de Operadores de Defensoría Pública adoptado mediante la Resolución 1409 de 2020, el cual establece: ***"(…) La supervisión de los contratos de los defensores públicos, será ejercida por el Profesional Administrativo y de Gestión, designado por el ordenador del gasto de la entidad (…)***.

Así mismo, el citado manual señala ***"(…) Cuando el servidor responsable de la supervisión de un contrato se ausente entre otras) la supervisión recaerá automáticamente en el superior inmediato del supervisor o en el funcionario que sea encargado de las funciones de su cargo, en los casos en que se realice dicho encargo; sin embargo, el ordenador del gasto podrá realizar las citadas designaciones que estime, siempre y cuando medie solicitud sobre particular (…)"***.

Es pertinente precisar que, de acuerdo con la nota 6 del numeral 17 del procedimiento contractual CO-P02, **"(…)** ***La fecha de inicio de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, será definida por los supervisores designados y la registraran en el SECOP II, dicha fecha no***

Fecha : Octubre 6 2023, a las 11:46:40 am
Codigo de Seguridad : e799ee31da740ad6471a5cbce0f8725b
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

podrá ser inferior a la fecha de aprobación de la garantía única. En los contratos donde no se haya pactado la expedición de una garantía única, la fecha de inicio no podrá ser inferior a la fecha de expedición del registro presupuestal (…)".

Finalmente, el presente contrato debe ejecutarse de manera exclusiva en la materia de extinción de dominio que hace parte del programa General de Derecho Público y Privado, acuerdo con la distribución establecida por la Defensoría del Pueblo para prestar el servicio de Defensoría Pública en el territorio nacional, mediante resolución 1008 de 2018. Lo anterior, en consideración a que sobre esta materia se está ejecutando un recurso cuya destinación es específica en este particular.

Cordialmente,



ROBINSON CHAVERRA TIPTON
DIRECTOR NACIONAL DEFENSORIA PUBLICA

Copia:
Anexo:(MEMORANDO DESIGNACION DE SUPERVISION EXTINCION DE DOMINIO)

Tramitado y proyectado por: OSCAR ALFONSO JIMENEZ CORTES – Fecha 06/10/2023
Revisado para firma por: VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.